



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### AUDIENCIA PROVINCIAL DE BURGOS

#### SECCIÓN PRIMERA

D. José Luis Gallo Hidalgo, Secretario de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Burgos.

Hace saber: Que en esta Sección se sigue el rollo de apelación número 203/2014, dimanante del J.F. 865/2013, procedente del Juzgado de Instrucción número 1 de Burgos, a instancias de Bernardo Soto Basulto, contra el mismo, sobre falta de estafa/apropiación indebida. Se ha acordado que se notifica a Bernardo Soto Basulto con paradero desconocido, la sentencia de fecha 1/10/2014 dictada en el rollo referenciado y que contiene un fallo cuyo tenor literal es el siguiente:

«Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de apelación interpuesto por Bernardo Soto Basulto, contra la sentencia dictada por la Ilma. Sra. Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Burgos, en el juicio de faltas número 865/13, en fecha 26 de mayo de 2014, del que dimana este rollo de apelación, y confirmar la referida sentencia en todos sus pronunciamientos, con imposición al recurrente de las costas causadas en la presente apelación, si las hubiere.

Así por esta sentencia, que es firme por no haber contra ella recurso ordinario alguno, de la que se unirá testimonio literal al rollo de apelación y otro a las diligencias de origen para su remisión y cumplimiento al Juzgado de procedencia, que acusará recibo para constancia».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Bernardo Soto Basulto que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Dado en Burgos, a 13 de noviembre de 2014.

El/la Secretario/a  
(ilegible)